AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 974 **Letra:** C **Pág. N°:** 10

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, demarcación horizontal de las sendas peatonales y sus respectivas líneas de frenado sobre la calle Ramos Mejía al 3450.

Fecha de Entrada: 2026-10-26

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Nuestra Señora de la Asunción, la Carta Orgánica Artículo 14º inc.7, los antecedentes de la Comunicación N° 769, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los residentes de la zona han solicitado formalmente la ejecución de trabajos de pintado y demarcación horizontal de sendas peatonales, junto con sus respectivas líneas de frenado, sobre la calle Ramos Mejía a la altura catastral del 3450.

Que, dicha solicitud cuenta con el expreso aval técnico de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, organismo que —tras realizar la inspección correspondiente en el territorio— constató la factibilidad y necesidad de la medida, elevando oportunamente las actuaciones a la Secretaría de Infraestructura para su efectiva ejecución. Se adjunta copia de la respuesta.

Que, la demarcación horizontal de las señales viales resulta una herramienta indispensable para el ordenamiento del flujo vehicular, garantizando la prioridad de paso del peatón y optimizando la seguridad vial de los usuarios de la vía pública en dicho sector.

Que, la Carta Orgánica Municipal tiene como objetivo establecido en el Artículo 14º, inciso 7) Promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Demarcación horizontal de las sendas peatonales y sus respectivas líneas de frenado sobre la calle Ramos Mejía al 3450, Barrio Nuestra Señora de la Asunción

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Infraestructura y en coordinación con las áreas técnicas competentes, proceda a realizar el pintado y la demarcación horizontal de las sendas peatonales y sus respectivas líneas de frenado sobre la calle Ramos Mejía al 3450, en el Barrio Nuestra Señora de la Asunción.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 974-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-10-26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 974-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 974-C-2026

Fecha de ingreso: 28/10/2026

Comunicación N°: C1554

Comunicación N°: C1554 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 974-C-2026

Fecha de ingreso: 26/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 29/10/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,